

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2020-00367-00
Demandante: INGRITH SULEY PIMIENTO DÍAZ
Demandado: ALBA ROCÍO MONSALVE ROA

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

La demanda ejecutiva de mínima cuantía instaurada por INGRITH SULEY PIMIENTO DÍAZ contra ALBA ROCÍO MONSALVE ROA, fue repartida el 8 de octubre de 2020 a este Juzgado y devuelta por secretaria en la misma calenda, atendiendo que ya se había tenido conocimiento previo de la misma.

El 9 del mismo mes y año la Oficina judicial de Reparto de esta ciudad envió copia del acta de reparto, aduciendo que repartía demanda nueva para conocimiento, razón por la que la misma se radicó nuevamente asignándosele el número 68001400302220200036700; no obstante, lo mismo se trataba de una copia del correo enviado al Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Bucaramanga, a quien se le asignó la demanda para su conocimiento.

En consecuencia, de lo anterior y avizorándose que en efecto el proceso fue asignado al prenombrado despacho judicial y que en el mismo ya se le dio el trámite correspondiente, será del caso ordenar el ARCHIVO de las presentes diligencias, dejando las constancias de rigor.

Datos del Proceso						
Información de Radicación del Proceso						
Delgado			Ponente			
027 Juzgado Municipal - Civil			JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL			
Clasificación del Proceso						
Tipo	Cable	Recurso	Ubicación del Expediente			
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso				
Sujetos Procesales						
Demandante(s)			Demandado(s)			
- INGRITH SULEY PIMIENTO DIAZ			- ALBA ROCIO MONSALVE ROA			
Contenido de Radicación						
Contenido						
poder, demanda, letra de cambio y anexo						
Actuaciones del Proceso						
Fecha de Achiacón	Actuación	Avizacón	Fecha Inicio Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Regreso	
10 Dec 2020	PLIACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/12/2020 A LAS 10:12:13.	11 Dec 2020	11 Dec 2020	10 Dec 2020	
10 Dec 2020	RETIRO DEMANDA	ACEPTA RETIRO DEMANDA			10 Dec 2020	
10 Dec 2020	AL DESPACHO	3			10 Dec 2020	
02 Dec 2020	RECEPCION DE MEMORIAL	ESCRITO APODERADO DEMANDANTE SOLICITA RETIRO DEMANDA.			02 Dec 2020	
26 Nov 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	3			26 Nov 2020	
23 Nov 2020	RECEPCION DE MEMORIAL	ESCRITO SUBSANACION DEMANDA			23 Nov 2020	
19 Nov 2020	PLIACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 19/11/2020 A LAS 08:50:51.	20 Nov 2020	20 Nov 2020	19 Nov 2020	

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 0130 Hoy 15 de diciembre de 2020, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f7b2629749487396f975eb5300217ef48440bcf099b4bd2b0b5739b80aa1249
Documento generado en 14/12/2020 11:36:33 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER

Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>